

ACUERDO REGIONAL N° 037-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada los días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 10° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que anualmente los Consejeros y Consejeras Regionales eligen entre ellos a un Consejero(a) Delegado(a) que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, los representa y tramita sus acuerdos, el cual es elegido por mayoría simple; no hay reelección inmediata del Consejero(a) Delegado(a). El coto del(a) Consejero(a) Delegado(a) será dirimente en caso de empate.

Que, la Consejera - Tatiana Arias Espinoza solicita la suspensión de la Sesión de Consejo para continuarla el día 01.02.2022; los Consejeros – Abimael Rojas Ticse y Versael Diaz Gallardo solicitan la suspensión de la Sesión, para culminarla el día 31.01.2022.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, suspender la presente Sesión Ordinaria y continuar el día martes 01 de febrero del año 2022. A horas 9:00 am

Que, frente a la decisión precedente, el Consejero Saúl Arcos Galván, solicita reconsideración y realiza el sustento para que se varíe la decisión en respeto al Reglamento Interno del Consejo y la Sesión continúe el 01.02.2022

Que, el Pleno del Consejo Regional avala la petición de reconsideración del Consejero Saúl Arcos Galván y posteriormente acuerda, suspender la presente Sesión Ordinaria y continuar el día martes 31 de enero de 2022, a horas 9:00 am

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento:

ACUERDA:

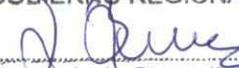
ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER la presente Sesión Ordinaria y continuar el día martes 01 de febrero del año 2022. A horas 9:00 am

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR viable la solicitud de reconsideración planteada por el Consejero – Saúl Arcos Galván; por lo tanto **SUSPENDER** la presente Sesión Ordinaria y continuar el día lunes 31 de enero de 2022.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Millena
CONSEJERO DELEGADO